

## ANDRÉS BELLO Y EL SURGIMIENTO DE LAS REPÚBLICAS HISPANOAMERICANAS

Iván Jaksic<sup>1</sup>  
Stanford University  
ijaksic@stanford.edu

“Bello apareció en nuestro suelo cuando la playa estaba sembrada de tinieblas y de naufragios”, dijo Benjamín Vicuña Mackenna en 1881, en un discurso pronunciado en homenaje al primer centenario del natalicio de Andrés Bello (1781-1865). El historiador no estaba muy lejos de la realidad, ya que el caraqueño de larga residencia en Londres no llegó a Chile en un buen momento político en junio de 1829 y tampoco fue universalmente bienvenido en Chile. A poco andar sobrevino la crisis política que derivó en la Guerra Civil de 1829-1830, en la que el régimen liberal que lo había contratado fue derrotado. Bello, entonces de 47 años desembarcaba en Chile con su esposa y 6 hijos, uno de los cuales falleció al poco tiempo. No era, ni por lejos, un comienzo auspicioso. Bello, que había negociado en Londres la posibilidad de irse de Chile si no se encontraba cómodo en el país, decidió quedarse. ¿Qué le hizo tomar tal decisión? ¿Qué vio en Chile, que le resultaba suficientemente esperanzador para arriesgar un nuevo quiebre traumático, después de la debacle de Caracas y las penurias de Inglaterra, y caer entre las tinieblas y naufragios de Chile? Una de las claves se encuentra en la reflexión del artículo que se reproduce a continuación, luego de siete años de estadía en Chile.

Durante ese período, Chile logró recuperarse de la Guerra Civil e instalar un nuevo régimen político, el de la Constitución de 1833, que eliminaba los vestigios federalistas más conflictivos de la Constitución anterior, la de 1828. Se recuperaba un valor muy importante para Bello, el orden, a pesar de los costos que implicaban las prácticas de un régimen claramente autoritario. Partiendo de los momentos tan difíciles de su llegada, Bello experimentaba una sensación de mejoría. Cinco nuevos hijos nacidos en Chile alegraban su vida, tenía un empleo estable, publicaba sus primeras obras

---

<sup>1</sup> El autor agradece el apoyo de la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, de la cual es Director de la Cátedra Andrés Bello.

de largo aliento, como *Principios de derecho de gentes* (1832), formaba discípulos y era querido y respetado en los círculos oficiales. Algunas sombras acechaban, sin embargo, y un nuevo ciclo de tinieblas empezaría en 1837, con el asesinato de Diego Portales, su amigo y el padrino de su hija Ascensión. El país para entonces estaba en guerra contra la Confederación Perú-boliviana, y él mismo era objeto de ataques cada vez más destemplados en la prensa.

Por eso es que aquel año en que se publicó este artículo, 1836, requiere de un contexto personal, nacional, e internacional. Para esa época, Bello había sido testigo del quiebre del imperio español, del surgimiento de las repúblicas hispanoamericanas, y del nuevo orden internacional fraguado en Europa después de las guerras napoleónicas. También gravitaba el creciente poderío de Estados Unidos, república que alguna vez consideró como detestable pero que ahora suscitaba su admiración tanto por su prosperidad como por sus instituciones democráticas (aunque señalaba sin parpadear la contradicción que significaba la esclavitud). Su mirada internacional, por tanto, era compleja, pero en medio de tantos cambios y experiencias decantaba en él un profundo escepticismo respecto de las “teorías abstractas” que, a través de las constituciones, pretendían moldear las sociedades sin atender a sus condiciones reales. Las bases del orden y de la paz social, manifestaba con claridad, radicaban en las costumbres y en el respeto por la ley.

Su mirada respecto de Chile estaba influida por lo que sabía, y sabía bastante, de la situación de otros países hispanoamericanos. 1836 era el reinado de los Santa Anna, de los Rosas, de los Páez y de quienes antes y después de ellos disponían de las instituciones republicanas a su antojo. Chile, en cambio (aunque en esto pecaba de optimista) había elegido un camino de fortalecimiento progresivo de las instituciones. Primero, a través de un régimen constitucional con división de poderes, y luego mediante una legislación civil que él mismo empezaba a redactar, la cual proporcionaba un equilibrio entre la libertad y el orden. Quizás el momento más significativo de este importante ensayo, y la razón de su optimismo, es que las elecciones presidenciales de 1836 se llevaban a cabo sin novedad y sin “tumultos”. Cabe recordar aquí el profundo rechazo de Simón Bolívar respecto de las elecciones populares, que consideraba, como muchos otros de su generación, como un hervidero de disturbios. Nada de eso parecía ocurrir en Chile, y aquello confirmaba a Bello que el horizonte republicano era alcanzable y deseable, ya lejos de las monarquías despóticas y de las repúblicas inestables. Quizás por eso se quedó en Chile, y el artículo que hoy presenta *Anales* es un verdadero testimonio de sus razones, sus intuiciones, y sus esperanzas. En estos días Chile decide sobre una nueva constitución, la que genera expectativas e incertidumbres, y América Latina padece un constante asedio a las instituciones republicanas tan duramente logradas con la Independencia. Es el momento para reconsiderar un clásico de nuestra historia y valorar el temprano análisis de los dilemas de la cultura política hispanoamericana.

## NOTA SOBRE LAS FUENTES

El artículo “Las repúblicas hispano-americanas” fue publicado originalmente en el periódico chileno *El Araucano* el 22 de julio de 1836. Fue recogido en la primera edición chilena de sus *Obras completas*, tomo VII (1884), pp. 469-473 y luego en la edición de Caracas, tomo X (1981): 419-425, con el solo cambio de la ortografía.

## LAS REPÚBLICAS HISPANO-AMERICANAS

El aspecto de un dilatado continente que aparecía en el mundo político, emancipado de sus antiguos dominadores, y agregando de un golpe nuevos miembros a la gran sociedad de las naciones, excitó a la vez el entusiasmo de los amantes de los principios, el temor de los enemigos de la libertad, que veían el carácter distintivo de las instituciones que la América escogía, y la curiosidad de los hombres de Estado. La Europa, recién convalecida del trastorno en que la revolución francesa puso casi todas las monarquías, encontró en la revolución de la América del Sur un espectáculo semejante al que poco antes de los tumultos de París había fijado sus ojos en la del Norte, pero más grandioso todavía, porque la emancipación de las colonias inglesas no fue, sino el principio del gran poder que iba a elevarse de este lado de los mares, y la de las colonias españolas debe considerarse como su complemento.

Un acontecimiento tan importante, y que fija una era tan marcada en la historia del mundo político, ocupó la atención de todos los gabinetes y los cálculos de todos los pensadores. No ha faltado quien crea que un considerable número de naciones colocadas en un vasto continente, e identificadas en instituciones y en origen, y a excepción de los Estados Unidos, en costumbres y religión, formarán con el tiempo un cuerpo respetable, que equilibre la política europea, y que por el aumento de riqueza y de población y por todos los bienes sociales que deben gozar a la sombra de sus leyes, den también, con el ejemplo, distinto curso a los principios gubernativos del antiguo continente. Mas pocos han dejado de presagiar que, para llegar a este término lisonjero, teníamos que marchar por una senda erizada de espinas y regada de sangre; que nuestra inexperiencia en la ciencia de gobernar había de producir frecuentes oscilaciones en nuestros Estados; y que mientras la sucesión de generaciones no hiciese olvidar los vicios y resabios del coloniaje, no podríamos divisar los primeros rayos de prosperidad.

Otros, por el contrario, nos han negado hasta la posibilidad de adquirir una existencia propia a la sombra de instituciones libres que han creído enteramente opuestas a todos los elementos que pueden constituir los gobiernos hispano-americanos. Según ellos, los principios representativos, que tan feliz aplicación han tenido en los Estados Unidos, y que han hecho de los establecimientos ingleses una gran nación que aumenta diariamente en poder, en industria, en comercio y en población, no podían producir el mismo resultado en la América española. La situación de unos y otros pueblos al tiempo de adquirir su independencia era esencialmente distinta: los unos tenían las propiedades divididas, se puede decir, con igualdad; los otros veían la propiedad acumulada en pocas manos. Los unos estaban acostumbrados al ejercicio de grandes derechos políticos, al paso que los otros no los habían gozado, ni aun tenían idea de su importancia. Los unos pudieron dar a los principios liberales toda la latitud de que hoy gozan, y los otros, aunque emancipados de la España, tenían en su seno una clase

numerosa e influyente con cuyos intereses chocaban. Estos han sido los principales motivos, porque han afectado desesperar de la consolidación de nuestros gobiernos los enemigos de nuestra independencia.

En efecto, formar constituciones políticas más o menos plausibles, y equilibrar ingeniosamente los poderes, proclamar garantías, y hacer ostentaciones de principios liberales, son cosas bastante fáciles en el estado de adelantamiento a que ha llegado en nuestros tiempos la ciencia social. Pero conocer a fondo la índole y las necesidades de los pueblos a quienes debe aplicarse la legislación, desconfiar de las seducciones de brillantes teorías, escuchar con atención e imparcialidad la voz de la experiencia, sacrificar al bien público opiniones queridas, no es lo más común en la infancia de las naciones, y en crisis en que una gran transición política, como la nuestra, inflama todos los espíritus. Instituciones que en la teoría parecen dignas de la más alta admiración, por hallarse en conformidad con los principios establecidos por los más ilustres publicistas, encuentran, para su observancia, obstáculos invencibles en la práctica; serán quizá las mejores que pueda dictar el estudio de la política en general, pero no, como las que Solón formó para Atenas, las mejores que se pueden dar a un pueblo determinado. La ciencia de la legislación, poco estudiada entre nosotros, cuando no teníamos una parte activa en el gobierno de nuestros países, no podía adquirir desde el principio de nuestra emancipación todo el cultivo necesario, para que los legisladores americanos hiciesen de ellas meditadas, juiciosas y exactas aplicaciones, y adoptasen, para la formación de las nuevas constituciones, una norma más segura que la que pueden presentarnos máximas abstractas y reglas generales.

Estas ideas son plausibles; pero su exageración sería más funesta para nosotros, que el mismo frenesí revolucionario. Esa política asustadiza y pusilánime desdoraría al patriotismo americano; y ciertamente está en oposición con aquella osadía generosa que le puso las armas en la mano, para esgrimirlas contra la tiranía. Reconociendo la necesidad de adaptar las formas gubernativas a las localidades, costumbres y caracteres nacionales, no por eso debemos creer que nos es negado vivir bajo el amparo de instituciones libres, y naturalizar en nuestro suelo las saludables garantías que aseguran la libertad, patrimonio de toda sociedad humana, que merezca el hombre de tal. En América, el estado de desasosiego y vacilación que ha podido asustar a los amigos de la humanidad, es puramente transitorio. Cualesquiera que fuesen las circunstancias que acompañasen a la adquisición de nuestra independencia, debió pensarse que el tiempo y la experiencia irían rectificando los errores, la observación descubriendo las inclinaciones, las costumbres y el carácter de nuestros pueblos, y la prudencia combinando todos estos elementos, para formar con ellos la base de nuestra organización. Obstáculos que parecen invencibles desaparecerán gradualmente: los principios tutelares, sin alterarse en la sustancia, recibirán en sus formas externas las modificaciones necesarias, para acomodarse a la posición peculiar de cada pueblo; y tendremos constituciones estables, que afiancen la libertad e independencia, al mismo

tiempo que el orden y la tranquilidad, y a cuya sombra podamos consolidarnos y engrandecernos. Por mucho que se exagere la oposición de nuestro estado social con algunas de las instituciones de los pueblos libres, ¿se podrá nunca imaginar un fenómeno más raro que el que ofrecen los mismos Estados Unidos en la vasta libertad que constituye el fundamento de su sistema político, y en la esclavitud en que gimen casi dos millones de negros bajo el azote de crueles propietarios? Y sin embargo, aquella nación está constituida y próspera.

Entre tanto, nada más natural que sufrir las calamidades que afectan a los pueblos en los primeros ensayos de la carrera política; mas ellas tendrán término; y la América desempeñará en el mundo el papel distinguido a que la llaman la grande extensión de su territorio, las preciosas y variadas producciones de su suelo, y tantos elementos de prosperidad que encierra.

Durante este período de transición, es verdaderamente satisfactorio, para los habitantes de Chile, ver que se goza en esta parte de la América una época de paz, que ya se deba a nuestras instituciones, ya al espíritu de orden, que distingue el carácter nacional, ya a las lecciones de pasadas desgracias, ha alejado de nosotros las escenas de horror que han afligido a otras secciones del continente americano. En Chile, están armados los pueblos por la ley; pero hasta ahora esas armas no han servido, sino para sostener el orden, y el goce de los más preciosos bienes sociales; y esta consoladora observación aumenta en importancia al fijar nuestra vista en las presentes circunstancias, en que se ocupa la nación en las elecciones, para la primera magistratura. Las tempestuosas agitaciones, que suelen acompañar estas crisis políticas, no turban nuestra quietud; los odios duermen; las pasiones no se disputan el terreno; la circunspección y la prudencia acompañan al ejercicio de la parte más interesante de los derechos políticos. Sin embargo, estas mismas consideraciones causan el desaliento y tal vez la desesperación de otros. Querrían que este acto fuese solemnizado con tumultos populares, que le presidiese todo género de desenfreno, que se pusiesen en peligro el orden y las más caras garantías... ¡Oh! ¡nunca lleguen a verificarse en Chile estos deseos!